

COMENTARIOS SOBRE LA APLICACION DE LAS REALES ORDENES DE 1777 EN LO REFERENTE AL MOBILIARIO DE LOS TEMPLOS

J. J. MARTIN GONZALEZ

Controlar el rumbo de la arquitectura española fue, según Bédât, el objetivo de las Reales Ordenes de 23 y 25 de noviembre de 1777 firmados por el Conde de Floridablanca¹. Pero no era sólo la arquitectura religiosa, sino toda edificación pública. A lo que se añadía la exigencia de supervisar asimismo todo proyecto del mobiliario religioso del interior de los templos. Anteriormente nos hemos referido a la incidencia que tuvieron las Ordenes sobre los retablos². Ahora vamos a hacerlo en lo que concierne a tabernáculos, sillerías, órganos y otros objetos, utilizando la documentación existente en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que fue el instrumento empleado por los Borbones para orientar el arte, estimularlo y ponerlo en relación con el movimiento neoclásico desarrollado en Europa³.

No hay duda ninguna que el contenido de las dos Ordenes suponía en primer lugar un ataque al arte barroco, sobre todo en lo concerniente al mobiliario de los templos. Pero por otro lado tenía presente el riesgo de los incendios producidos por la presencia del mobiliario, hecho habitualmente de madera dorada y policromada. El primer decreto se refería a la supervisión de la arquitectura pública; el segundo al arte eclesiástico, tanto en lo que afectaba a los edificios como a su contenido. Por eso este segundo decreto (25 de noviembre de 1777) estaba dirigido a los obispos y otras autoridades de la Iglesia. En dos aspectos ha de estimarse el contenido: el estético («el buen gusto») y el material, es decir, la incombustibilidad. Se recomendaba el empleo de mármol o piedra, y en su defecto el estuco.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando constituía el órgano ins-

¹ Claude Bédât: *L'Académie des Beaux-Arts de Madrid (1744-1808)*, Universidad de Toulouse-Le Mirail, Toulouse, 1974, pp. 332 y ss. Traducción española por la Fundación Universitaria Española y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1989, pp. 378 y ss. Efectuaremos las citas por la edición española.

² J. J. Martín González: «Problemática del retablo bajo Carlos III», en revista *Fragmentos*, números 12-14, junio 1988, pp. 33-43.

³ Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Libros de actas de reuniones particulares y legajo 2-34 (4 y 5).

pector de las Ordenes. A ella tenían que remitirse todos los proyectos elaborados en el territorio peninsular, sobre todo los planos. Pero de su ejecución habían de servirse de maestros que hubieran sido aprobados por la Academia.

Como observa Bédar, para poder atender al despacho de la documentación emanada desde puntos tan alejados de Madrid, se creó en 1786 la Comisión de Arquitectura de la Real Academia. Esta Comisión era bien reducida, puesto que la constituían los directores y tenientes de directores de Arquitectura, con el Secretario de la Corporación. Bédar ha contabilizado los proyectos sobre los que emitió dictamen la Comisión⁴, pero a nosotros meramente nos interesa señalar la conducta que se seguía en los proyectos del mobiliario eclesiástico. Los dictámenes de la Comisión pasaban a la Junta Particular de la Academia, que es la que adoptaba la resolución que se comunicaba a la entidad promotora. Esta Junta Particular se celebraba todos los meses, con objeto de acelerar en lo posible la toma de acuerdos.

Se enviaban memorias de los proyectos, planos («dibujos») y en algunas circunstancias, «modelos», es decir, versiones reducidas en madera del proyecto⁵.

Por la documentación conservada se observa con cuánta docilidad los promotores aceptan el papel inspector de la Academia, primero en el momento de elevar las consultas y después aceptando el fallo denegatorio. El Convento de San Marcos de León remite a la Academia el diez de febrero de 1790 proyecto para un tabernáculo para el altar mayor, para lo cual «hicieron formar por dos artífices los diseños que acompañan a esta memoria y a efecto de obtener, o lo contrario, la correspondiente aprobación».

Tema vidrioso fue la designación de facultativos que hicieran los planos. Se partía habitualmente de maestros de la localidad, para excusar gastos y ahorrar tiempo. Pero se estaba a la espera de que la Academia, además de aceptar o rechazar el proyecto, diera por válida la intervención de un maestro que no había merecido la aprobación de ella. Por lo común se arranca de un proyecto local, por su baratura. Pero no se oculta la duda de que el maestro autor del proyecto puede o no ser persona capacitada o que mereciera la confianza de la Real Academia. Queda bien señalado en el proyecto de órgano para la iglesia del Salvador, en Ubeda. En 19 de agosto de 1797, el capellán mayor de la iglesia del Salvador se dirigía a la Real Academia de San Fernando, indicando que en el indicado templo se estaba realizando un proyecto de substitución del órgano que estaba en el templo desde los tiempos que levantó el edificio Andrés de Valdélvira, por otro que realizaba «Andrés Esteban, oficial tallista, que no está examinado ni aprobado por ninguna de las Academias Reales de San Fernando de Madrid ni de la Real de San Carlos de Valencia»⁶. En efecto, la Real Academia de Valencia

⁴ Bédar 1989, p. 389.

⁵ «La Comisión de la Real Academia de San Fernando, en Junta de 24 del mes presente (julio, 1788) ha visto y examinado los dos dibujos y el modelo para erección de un tabernáculo en el presbiterio de la Santa Iglesia de Jaén.

⁶ «Don Josef Antonio Hermoso, capellán mayor preeminente de la sacra iglesia del Salvador de esta ciudad (Ubeda), dice que deseando por su parte cumplir con lo mandado por S. M. en su Real Orden de 23 de noviembre de 1777... sobre que las obras de las iglesias, retablos y otras de aspecto público se consulten en sus trazas y diseños con la Real Academia de San Fernando antes

se creó oficialmente en 1768, disponiéndose en noviembre de 1777 su capacidad para examinar los proyectos de edificios y mobiliario, tal como hacía la de San Fernando⁷. Incluso en 1790 el rey Carlos IV autorizó la instauración de una Comisión de Arquitectura.

Tanto para aceptar como para rechazar los proyectos, la Real Academia se atenía a unos principios y muy señaladamente a una terminología, que se venía a reducir a promover el «buen gusto». En estas dos palabras suele compendiarse el juicio de la institución en sus dictámenes. La Junta Particular rechazó el 3 de agosto de 1783 un tabernáculo para la catedral de Tortosa, porque «no se halló su arquitectura de buen gusto». Sometido a examen de la Academia el proyecto de órgano para la iglesia del Salvador de Ubeda, ésta declara emitiría el «parte facultativo de dicha obra, que es de idea y traza, que es el único objeto del instituto de la Academia en estos casos». La Comisión de Arquitectura dictaminó el 7 de mayo de 1798 en contra. La Junta Particular de 3 de junio se conformó «con el parecer de aquellos profesores y ha desaprobado la referida traza [del tallista Francisco] Rus, por carecer de arte y buen gusto». Al contestar al patrono de la Capilla sobre esta resolución, se le notifica que al mismo tiempo se «devuelven las trazas y demás papeles y plano». Efectivamente, con la resolución de la Academia devuelve las trazas, lo que explica que en su archivo no existan diseños de estos proyectos.

Otras veces se dan explicaciones más completas de la razón de la desaprobación. El 26 de junio de 1788 Don Antonio Pérez Arenas, prior de la Colegiata de Medina del Campo, presentó proyecto de un tabernáculo para el altar mayor. La Junta Particular reunida el seis de julio lo rechazó, especificando las motivaciones, entre ellas que «las pilastras se hallaban executadas contra el arte, pues debiendo ser rectas... se hallan en el modelo curvas y disminuidas, siendo ésta una obra donde debe sobresalir la delicadeza y buen gusto, que falta en el modelo», concretándose al final del escrito que «para el acierto de la expresada obra nunca se podrá conseguir sin un bello, exacto y gentil modelo, y sin un hábil e inteligente Profesor, que después lo haya de executar en grande y en la materia que se haya determinado». El promotor del proyecto escribió una carta a Don Antonio Ponz, expresando su amargura por la desaprobación⁸.

de pasar a su ejecución; y noticioso de otra Real Orden de 28 de febrero de 1787, en que se volvió a mandar lo mismo; como igualmente de la que en 22 de junio de 1777 se sirvió S. M. expedir para la Real Academia de San Carlos, en que se dignó declarar que es privativo de los profesores aprovados por la Academia hacer los retablos, púlpitos, canceles, prospectos de órganos y demás adornos de la Iglesia u otros pertenecientes a las Bellas Artes... ocurre el caso de pretenderse por los capellanes Don Francisco de Paula González, Don Manuel Camargo y Don Antonio de Herrera, quitar el prospecto o caja de órgano de dicha sacra iglesia del Salvador, que es del tiempo de la fundación, y substituir otra moderna en su lugar, para lo qual se han valido de Andrés Esteban, tallista, que la está haciendo, que no está examinado ni aprovado por ninguna de las Academias Reales de San Fernando de Madrid, ni de la de San Carlos de Valencia, en cuyo hecho contravienen expresamente a lo mandado por S.M.»

⁷ Bédat 1989, p. 401.

⁸ Carta de Don Antonio Ignacio Pérez Arenas, prior de la Colegiata de Medina del Campo, a Don Antonio Ponz, 20 de julio de 1788.

«Muy señor mio. Por la estimada de V.S. quedo enterado del dictamen que ha producido la censura

También la Junta Particular rechazó los dibujos y modelo presentados para la realización de un tabernáculo en el altar mayor de la catedral de Jaén. Don José Moreno, secretario de la Comisión de Arquitectura, hace puntual referencia al rechazo, mostrando el tacto y la exquisitez que se usaba en tales actuaciones. Comienza por señalar que «los dibujos del profesor Don Gregorio Manuel López no puede decirse que sean despreciables, sin embargo de que sus remates sean pesados y de poca elegancia». Pero se alaba el modelo, «y con aquel mismo, partido, podría hacerse una cosa muy buena, pero según ahora es no tiene toda la nobleza y gallardía que requiere una obra de tanto coste». Seguidamente se halaga al Cabildo, «que tiene el laudable pensamiento de hacer una obra perfecta. Era de admirar «el buen gusto, celo e instrucción del Cabildo». Por todo ello y como se quería hacer una obra suntuosa, era necesario «que no se omita diligencia ni esmero para que la forma acompañe a la materia» (mármoles y bronce).

También de mármoles se proyectó el tabernáculo para la capilla mayor de la iglesia mayor de la Baza (Granada). La correspondencia sostenida con Don Antonio Ponz muestra el alto prestigio del secretario de la Real Academia. El cabildo se dirigía el 10 de enero de 1787 a Don Antonio Ponz, manifestando que gracias a haber «leído los *Viajes*» veían la arquitectura con otros ojos, para «no permitir se perpetúe el gusto Churrigueriano, tan contrario a la majestad destes santos edificios». Se anuncia el envío a la Academia de varios diseños hechos para el tabernáculo, para que la corporación eligiese el más adecuado. En otra carta del cabildo a Don Antonio Ponz, se le dan las gracias por el cuidado en examinar los diseños, en la seguridad de que la decisión de la Academia serviría para que no gastase la catedral de Baza sus caudales en «una obra que deshonrase a su Cabildo en la posterioridad... Eso mismo nos mueve a poner en sus manos y dejar a su dirección se forme el dibujo del tabernáculo, porque sea de su satisfacción». Y éste vino a ser uno de los deseos de los promotores: que fuese la propia Academia la que realizara el diseño para el proyecto. En otra carta de 16 de junio del mismo año, el Cabildo pedía a Don Antonio Ponz, «agradeciéndole se tomase el trabajo de mandar hacer algún dibujo a persona de su satisfacción... y le pedimos excite al que ha de hacer el diseño para que venga a la mayor brevedad».

De un lado la iniciativa del promotor y de otra el propio deseo de la Real Academia de utilizar a los propios profesores de la institución, el hecho es que en una buena proporción se imponen las trazas elaboradas por acreditados arquitectos académicos. El 24 de julio de 1788 comunicaba Don José Moreno, secretario de la Comisión de Arquitectura, al cabildo de la catedral de Jaén la desaprobación

de los Profesores de esa Real Academia, al presentado modelo que para la proyectada custodia de esta insigne Colegiata estaba decidido.

Siempre ha dominado en mí el buen gusto, siendo genial el deseo de lo más perfecto, por lo que según la justa crítica de dichos Profesores me es sumamente sensible careza de esta calidad. Hace referencia a los gastos de elaboración del modelo y de su traslado. Afirma que el proyecto lo había hecho un «artífice que es de la mayor satisfacción del Arquitecto Académico don Juan de Sagasvinaga», que había obtenido un notable éxito en el retablo de piedra que hizo para los Premostratenses de Ciudad Rodrigo. Lamenta finalmente de que «se prive a la iglesia de esta alhaja, que a la verdad le es de mucha falta, pero pues Dios lo quiere así, hágase su voluntad; la mía está y estaba siempre a los preceptos de V.S., a quien la Divina Majestad prospere felices años».

ción del proyecto elevado para su conducta y aprovechaba la ocasión para recomendar «a uno de los más acreditados arquitectos de la Corte, que disponga de dibujos nuevos para un tabernáculo». Se contaba por añadidura con el hecho de que en la catedral «hay unos altares en que lució su buen gusto Don Ventura Rodríguez», y que asimismo «estaban aprobados para cuando llegue el caso de su ejecución los planos de este Arquitecto para el coro y el trascoro, que serán magníficos».

Ya en 1785 se dio permiso para iniciar la construcción de un tabernáculo, un altar colateral y púlpito, proyectados en jaspe, según proyecto de Ventura Rodríguez, con destino a la iglesia parroquial de la villa de Berja, arzobispado de Granada, hoy en la provincia de Almería. La ejecución de la obra fue puesta en manos del arquitecto Juan Antonio Munar. En primero de octubre de 1788 la parroquia propuso hacer otro retablo colateral, «igual en todo, para que guarden simetría y uniformidad» con el otro. Mas como había fallecido el arquitecto Munar, la parroquia se dirige a la Academia consultando si el aparejador Juan de Mata, que se había hecho cargo de la prosecución de la obra, estaba capacitado para ejecutar «el nuevo retablo con arreglo al citado plan visto y aprobado por el difunto Don Ventura Rodríguez».

Hubo respuesta desfavorable de la Academia a la propuesta de realizar un tabernáculo para la catedral de Málaga⁹. Pero seguidamente se puso solución a esta necesidad, mediante planos salidos de la propia Academia. Los planos fueron confeccionados por Silvestre Pérez, académico de mérito, mas también intervino en la realización de los cinco dibujos de que constaba el proyecto, el arquitecto Evaristo del Castillo. Hay una comunicación de 15 de febrero de 1797 del pintor Luis Paret, secretario de la Comisión de Arquitectura, dando cuenta a Don Isidro Bosarte, secretario de la Academia, de haberse aprobado los planos de los citados arquitectos en la Junta de la Comisión de Arquitectura de 29 de diciembre de 1786. En otra comunicación dirigida a Isidro Bosarte, Pedro Arnal, Director de Arquitectura, le hacía saber que había prisa en la remisión de la documentación con los planos a Málaga, por lo que según decisión del Viceprotector de la Academia podía hacerse el envío sin esperar a reunir a la Junta Ordinaria. El obispo de Málaga en carta de 28 de febrero de 1797, dio las gracias a Don Isidro Bosarte por la rápida solución del asunto del tabernáculo y acusó recibo de los planos aprobatorios de Don Silvestre Pérez. En éste como en la mayoría de los casos, el promotor se daba por muy satisfecho si los planos salían de la propia Academia.

El 7 de abril de 1789 se enviaba a Don Antonio Ponz propuesta de un «tabernáculo, altar mayor», para la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Murcia¹⁰.

⁹ Escrito de Isidro Bosarte, de 17 de octubre de 1796. Junta extraordinaria de esta fecha. Asisten «señores Director General, Arnal, Casanova, Sánchez e Isidro Bosarte, secretario. Se presentó en Junta Ordinaria el 30 de octubre de 1796.

¹⁰ La parroquia, por mediación de Don Antonio José Salinas Moñino, elevaba el escrito ateniéndose a la Real Orden de 1777: «Conforme a la Real orden circular con fecha de 25 de noviembre de 1777, para que siempre que se haya de construir edificio de alguna entidad, se presenten a la Real Academia de San Fernando, los Dibujos de los planes, para que examinados con atención y brevedad y sin el menor dispendio de los interesados, advierta la misma Academia el mérito y errores que contengan, e indique el medio que conceptúe más adaptable al logro de los proyectos que se formen en proporción que quiera y pueda hacerse»...

Interesa examinar la propuesta, pues se daba opción a la realización en mármol o estuco, lo que permite conocer precios y tiempo de ejecución.

Se hacían dos propuestas, una utilizando mármoles o jaspes, regulándose su importe en 100.000 reales; otra a base de estuco, que costaría 73.000 reales. La Academia debería señalar la propuesta más conveniente, pero la parroquia advertía que disponía solamente de la cantidad de cinco o seis mil pesos.

La Comisión de Arquitectura emitió dictamen el 28 de abril de 1789. La propuesta para usar mármoles había sido elaborada por el arquitecto José López; la que usaría estuco fue hecha por el arquitecto José Navarro y David. La Junta halló que por lo que «hace a la regularidad y buena forma es preferible el pensamiento de Don José López», aunque podrían señalarse defectos, que no se precisan porque la Academia tenía que afrontar otra consideración: la falta de recursos de la parroquia. Si se acometiera con mármoles, serían necesarios por lo menos diez mil pesos. Debía añadirse que costaría mucho más, pues en las obras de mármol siempre se acrecienta el tiempo y el gasto con el pulimento, sobre todo cuando se emplean piezas de gran tamaño, como las ocho columnas de once palmos previstas en el proyecto de López. Como por otra parte el proyecto para la realización en estuco se estimaba árido y poco grato, se sugiere la realización de un nuevo proyecto, pero esta vez encargado a Don Lorenzo Alonso, miembro de la Academia de San Fernando.

Naturalmente fueron retablos las grandes empresas del ajuar eclesiástico de los templos. De las consultas a la Academia ya tratamos en el artículo referido. Pero hubo muchos proyectos de tabernáculos, tanto de aquéllos que se introducían en los retablos anteriores como los que se proyectaban monumentalmente haciendo innecesario el retablo. Quedan consignados diversos proyectos de tabernáculos, una buena parte concebidos para ser realizados en mármol.

En la documentación del Archivo de la Academia hay noticias referentes a otros muebles, como sillería de coro, facistol, púlpito y órgano.

El 17 de octubre de 1786 el convento de Santiago de Uclés elevó proyecto de facistol para el coro principal del convento. Era un proyecto ambicioso en cuanto a materiales, pero fue rechazado por la Academia, pormenorizándose las razones, según se expresa en el acuerdo de la Comisión de Arquitectura, en escrito del secretario de la misma, Don José Moreno, de 24 de octubre de 1786. El proyecto estaba firmado por el Maestro Joaquín Gasso, vecino de Cuenca. Advirtió la Comisión que no obstante la calidad tan escogida de las maderas del facistol, no era acertada la coloración. En efecto se señalaba palo del Brasil para las columnas, capiteles y colgantes de nogal y escultuta de caoba. Se lograría con ello dejar inapreciables la escultura y los ornatos, que requerían maderas más claras. También se juzgaba el dibujo con notables defectos, «no solo contra la buena forma, sino también en cuanto a la seguridad y firmeza que debe tener el tambor». Incidía también en que «los modelos enviados no tienen todo el esmero y buen gusto que pide una obra costosa y delicada». Por esta razón se concluía diciendo que era menester elaborar un nuevo dibujo de facistol, «cuyo costo puede darse por bien empleado, a trueque de que no se haga un facistol que haga poco honor a los que lo mandaron». La Academia compensaba el rechazo con el halago del

buen honor del promotor. Y finalmente se añadía: «La Junta si se la diese este encargo cuidará de mandar hacer un dibujo arreglado». El objetivo era importante, pues era el templo matriz de la Orden de Santiago en Uclés.

Respecto a sillería de coro se ofrece el caso de la propuesta para la catedral de Murcia. La Comisión de Arquitectura examinó en junta de 18 de marzo de 1787 la propuesta, con planos del arquitecto Don Alfonso Regalado Rodríguez. Tenía dos opciones; una era una copia de la sillería del monasterio del Escorial, otra una invención del propio arquitecto. Gustaba más a la Comisión la copia de la del Escorial, pero «podría ser más acomodada a las circunstancias la que Regalado propone, la cual es de forma arreglada y muy decente».

Hay también propuestas de púlpitos. El dos de noviembre de 1777 enviaba el cabildo de la catedral de Córdoba a Don Antonio Ponz propuesta para la realización de «medallas», es decir, relieves para decorar los púlpitos del templo. Eran tres medallas, dos de un maestro y otra de otro. Lo que se solicitaba de la Academia (antes de la aprobación de la Real Orden de Noviembre de 1777 era que dijese cuál de los dos maestros era más hábil para la ejecución de todos los relieves de los púlpitos. Antonio Ponz comunicó el dictamen de la Academia, que «no podía aprobar ninguna de las dichas medallas por haberse hallado notablemente defectuosas». En cuanto al diseño de los púlpitos, se hallaron asimismo «defectos de consideración». La carta de Antonio Ponz es un modelo de discreción. Sabiendo el efecto desalentador que había de causar esta desaprobación, se disculpa señalando que el fin de la Academia era «promover el adelantamiento de las Bellas Artes por cuantos caminos se le proporcionen». Era preciso reflexionar detenidamente en los proyectos, tal como «se merece el decoro y dignidad de su santa iglesia». Y terminaba en la confianza de que «hallaran los expresados señores dispuesta a la Academia a comunicar las luces posibles acerca de los asuntos de las bellas artes». El siete de diciembre se contestó por el Cabildo a Don Antonio Ponz que se había recibido el dictamen, expresando el agradecimiento a la Academia.

También se elevó a la Academia propuesta para la realización de un púlpito en la iglesia del Salvador, de Ubeda. Dada la gran trascendencia de esta iglesia, levantada por Don Francisco de los Cobos, con planos del arquitecto Diego de Silóe, cualquier decisión tenía que ser adoptada con firmeza. La tomada por la Comisión de Arquitectura en 25 de abril de 1789 fue desaprobatoria, y se expresó con la máxima claridad la motivación¹¹.

Del mayor interés fue la propuesta de un órgano para la citada iglesia del Salvador de Ubeda, de que hay completa información. Tiene su arranque en una denuncia que formula el 19 de agosto de 1797 Don José Antonio Hermoso, capellán mayor de la iglesia del Salvador, acerca de las maniobras que se hacían por parte de los capellanes Don Francisco de Paula González, Don Manuel Camargo y Don Diego de Herrera, de retirar la caja de órgano de la iglesia, para sustituirla

¹¹ El escrito está firmado por Don José Moreno, secretario de la Comisión. Esta había examinado dos «pensamientos» en cuatro dibujos para el púlpito de la iglesia del Salvador, de Ubeda. «Los dos dibujos señalados con la letra B nada tienen de arte ni de gusto, conociéndose por su forma que son parto de algún mediano artífice, no muy arreglado en sus ideas. Los otros dos diseños de Don José Hermoso Martínez, aunque arguyen más inteligencia en su autor, tienen poca dignidad».

por otra, que ya estaba haciendo el oficial tallista Andrés Esteban, maestro que no estaba aprobado ni por la Academia de San Fernando ni por la de San Carlos de Valencia. Se solicitaba que la obra no prosiguiera, a menos que la Academia de San Fernando la autorizara. Volvió sobre lo mismo en otro escrito de 14 de febrero de 1798, ofreciendo una descripción de la obra que se pretendía retirar. La caja del órgano antigua, del siglo XVI, se hallaba embebida dentro de un arco, «cuya coronación tocaba con la espaciosa cornisa que circunda todo el templo». La que se estaba ejecutando excedía en otro tanto de la caja primitiva, «pasa de la varanda de ella, llegando a más de la mitad de la ventana principal, junto a la bóveda de mediodía». De este «disparatado capricho» se seguía el inconveniente de tener que «desfigurar la tribuna sostenida sobre dos estribos entre el arco del cancel de la puerta de mediodía». Quedaba en peligro la obra que Vandelvira había realizado sobre planos de Diego de Silóe. El capellán mayor alaba la «idea más bien divina que humana dejó el incomparable Vandelvira, un testimonio del decoro y habitación del Omnipotente». Solicitaba el capellán mayor no «se dé paso alguno que no sea sin ver por Profesor inteligente». La Academia vio el asunto, acordando ponerlo en conocimiento del Marqués de Camarasa, residente en la Corte, que era el patrono de la dicha iglesia. Como quiera que no había recibido la Academia las trazas de lo que se estaba haciendo, se demandan del Marqués. Este respondió que se hallaba extrañado de la denuncia que ahora se producía por su capellán mayor, pues las noticias que poseía era de que se había encargado la obra a un «maestro suficiente de aquellas inmediaciones». El Marqués prometía informarse mejor. Se hizo un nuevo diseño a cargo de Francisco de Rus, que fue informado en junta de 6 de mayo de 1798. Una comisión de arquitectos examinó el nuevo diseño, desaprobando «la referida traza de Rus por carecer de todo el arte y buen gusto que exigen las obras de esta clase».

Manuel María Camargo y Diego de Herrera escribían el 18 de julio de dicho año que conforme lo instruido por la Academia estaban buscando «profesor acreditado y con título para formar nueva traza para el órgano», pero que no le hallaban en la comarca. Pero ofrecían el nombre de Manuel López, que aunque carecía de título sí poseía habilidad. Querían conocer el punto de vista de la Academia, y urgía, pues la obra conforme al proyecto anterior estaba paralizada. La respuesta de Isidro Bosarte es un prodigio de tacto y sabiduría. Contestó a los indicados que no era posible acceder a que hiciera la traza un maestro no aprobado, pues estaba en contradicción con lo que señalaban las Reales Ordenes de 1777. En vista de ello y por evitar mayores gastos, se ofreció a «señalar alguno de los muchos que conozco, el cual hará una traza bien y prontamente, tan buena como la pudiera haber hecho el mismo Andrés de Vandelvira y de aquí se puede remitir ya aprobada». En cuanto a la ejecución podía encomendar a «esos mismos tallistas que Vds. conocen». De este manera sólo había que pagar al arquitecto que haga la traza. En esta carta de 31 de julio. Bosarte pedía la aceptación de la propuesta. Y en efecto el 8 de agosto respondieron los citados Camargo y Herrera dando el asentamiento con general beneplácito. Una vez más una traza de la Academia era la solución a un problema local. Y es que el cambio de gusto, y asimismo la técnica que acarrea, tardaron en imponerse en las zonas alejadas de la Corte.